

RIO GALLEGOS,

**04 ABR. 2005**

VISTO:

El Expediente Nº 18996/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Acuerdo Nº 109/05 se deja sin efecto en todas sus partes su similar Nº 013/05 por el cual se autorizó la Contratación a Plazo Fijo con la Sra. Alicia Isabel ESPINOZA, en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, para cumplir funciones administrativas en el Departamento Alumnos y Estudios, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2005 y/o hasta el reintegro de la agente Susana GARCIA, lo que ocurra primero, estableciéndose como retribución mensual el equivalente a la categoría 4 de la carrera del personal de Administración y Apoyo, debiendo cumplir una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, en virtud de la renuncia presentada por la misma;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar un nuevo llamado a inscripción para la contratación de un agente administrativo categoría 4 para cumplir funciones en el Departamento de Alumnos y Estudios por afectación transitoria de la Srta. Susana GARCIA a la Secretaría Académica de la U.A.R.G.;

QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo categoría 4 de la carrera del personal de Administración y Apoyo para cumplir funciones en el Departamento de Alumnos y Estudios dependiente de la Secretaría Académica.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los actuados al Decanato para la conformación de la Comisión que entenderá en el llamado.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**120**